



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 272/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adriana Csatlos Filip contra Confecciones Avanzadas Españolas S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 22/15.

Fallo.-Que estimando la demanda formulada Adriana Csatlos Filip contra la mercantil Confecciones Avanzadas Españolas S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de mil ciento noventa y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos de euro (1.194,88 euros), que devengará el interés al tipo del 10% anual y en cocepto de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Avanzadas Españolas S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina a 5 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º.-1215